---Trelew, 21 de noviembre de 2023. ----------

-**VISTOS Y CONSIDERANDO**: ----------

---**I.** El 30/08/2023 la Jueza de primera instancia dispuso una cuota alimentaria provisoria a cargo de V. H. M. a favor de sus hijos C. A. y N. G. M. y del hijo por nacer. ----------

---Mediante ID 1224741 (18/09/2023) M. interpuso recurso de revocatoria con apelación en subsidio, cuyo traslado de fecha 21/09/2023 fue contestado por la actora pero declarado extemporáneo el 06/10/2023.----------

---El 17/10/2023 se rechazó el recurso de reposición y se concedió la apelación en relación y con efecto devolutivo. ----------

---Mediante ID 1274807 (25/10/2023) el demandado desistió de la apelación efectuada y realizó un nuevo ofrecimiento de cuota alimentaria.----------
-Atento ello, se tendrá por desistido el recurso de apelación.----------

---**II**. En atención al desistimiento, las costas de esta alzada se imponen al apelante (artículos 74, segundo párrafo y 70 del CPCC) y en consideración al mérito, labor desarrollada y la solución arribada, se regulan los honorarios por la actuación profesional en esta instancia a G. A. G., letrado patrocinante de V. H. M. en la suma equivalente a UN (1) JUS, más el IVA en caso de corresponder (artículos 5, 6,bis, 13 y 46 de Ley XIII N° 4), sin regular honorarios a al letrado patrocinante de la parte actora, R. F., por haber resultado extemporánea su presentación.----------**Por ello la Sala "A" de la Cámara de Apelaciones de Trelew, RESUELVE:** --------

---**TENER** a V. H. M. por desistido del recurso de apelación interpuesto mediante ID 1224741 (18/09/2023) contra la providencia del 30/08/2023. ----------

---**REGULAR** los honorarios por la actuación en esta instancia, de G. A. G., en la suma equivalente a UN (1) JUS, más el IVA en caso de corresponder (artículos 5, 6 bis, 13 y 46 de Ley XIII N° 4), sin regular honorarios a R. F..

---**REGÍSTRESE**, notifíquese, devuélvase.----------

Marcelo Fernando PERAL
JUEZ DE CÁMARA

Florencia CORDÓN FERRANDO
PRESIDENTA

Natalia Isabel SPOTURNO
JUEZA DE CÁMARA

---**REGISTRADA BAJO EL N° ____92____ /2023 – SIF. CONSTE.** ----------

Ricardo Fabián GRIFFITHS
SECRETARIO DE CÁMARA